



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Nota N° 207 /2024

Letra Mun U. 17 DIC 2024

Ushuaia,

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a ese cuerpo que representa, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1877, a efectos de remitir adjunto copia autenticada de la Ordenanza Municipal N° 6443, con su respectivo Decreto promulgatorio.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/12/24	Hs. 10:00
Numero: 1404	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	leg 3420
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sra. VICEINTENDENTA

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S. / D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Gabriel Luna
Leg. N° 3683 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 17 DIC 2024

VISTO el expediente E-13306/2024 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se autoriza e incorpora el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34, conforme al Anexo I y II de la misma, y se autoriza a incrementar el gasto conforme Anexo I y disminuir créditos presupuestarios al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen SLyT N° 369 /2024.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6443 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se autoriza e incorpora el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34, conforme al Anexo I y II de la misma, y se autoriza a incrementar el gasto conforme Anexo I y disminuir créditos presupuestarios al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 2248 /2024

Handwritten initials

Sebastian FRIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia

Handwritten signature of Walter Vuoto

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140.º Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

92/2023

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR e INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 —Intereses Internos— por la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dos mil quinientos ochenta y seis con 84/100 (\$364.202.586,84) conforme al Anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR e INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 34 —Derecho de ocupación y uso de espacio público— por la suma de pesos ciento cuarenta y cinco millones setecientos dieciséis mil cuarenta y ocho con 00/100 (\$145.716.048,00) conforme al Anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a incrementar el gasto en la suma de pesos quinientos nueve millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro con 84/100 (\$509.918.634,84) conforme al Anexo I de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 4º.- APROBAR y AUTORIZAR a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad administración gubernamental clasificación económica capital, y el posterior incremento en la clasificación económica gastos corrientes misma finalidad, financiamiento 34 Recursos de libre disponibilidad, por la suma de pesos cien millones con 00/100 (\$100.000.000,00) conforme al Anexo II de la presente, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.º 6272 y Decreto Municipal N.º 2150/2023.

ARTÍCULO 5º.- APROBAR y AUTORIZAR a disminuir créditos presupuestarios en la finalidad servicios sociales clasificación económica gastos corrientes y el posterior

Gabriel Luna
Leg. N.º 3689 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

6443

ANEXO I.
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Anexo					
Incorporación		Detalle		Destino	
Código de Cuenta	Denominación	Financiamiento	Importe	Finalidad	Clasificación Económica
1610100000	Intereses Internos	34	\$364.202.586,84	Administración Gubernamental	Gastos Corrientes
1320105000	Derecho de ocupación y uso de espacio público	34	\$145.716.048,00	Administración Gubernamental	Gastos Corrientes

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriel Luna
Leg. Nº3083 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

6443

ANEXO II

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Anexo II				
Finalidad	Clasificación Económica	Tipo	Financiamiento	Importe
Administración Gubernamental	Gastos de Capital	Disminución	34	\$100.000.000,00
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	Aumento	34	\$100.000.000,00
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	Disminución	34	\$1.065.000.000,00
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	Aumento	34	\$1.065.000.000,00
Servicios Económicos	Gastos Corrientes	Disminución	34	\$31.072.625,00
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	Aumento	34	\$31.072.625,00

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑIZSICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gabriela Muñoz
Leg. Nº 3089 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA